

Rad. (630013110004202100031 99)

Liquidación (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta memorial que antecede allegado por la apoderada judicial de la parte demandada, dentro de las presentes diligencias, el Despacho le hace saber a la petente que **el oficio que aclara y adiciona el contenido de la sentencia aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación**, fue enviado a la Oficina de Instrumentos Públicos con fecha 25 de enero de 2022 tal y como aparece en el archivo N° 45 del proceso.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento a la parte interesada, la información allegada de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA, en la cual da a conocer los pagos de impuesto de registro que debe realizar en esa oficina y en la gobernación del Quindío y otras instrucciones que debe seguir para llevar a cabo la inscripción de la sentencia

Anexar lo referido al estado electrónico.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

l.v.c

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **855315531bec9d0a579189c16d0029f6894fba1323e6f2755c49ad6b777f4df1**

Documento generado en 10/02/2022 06:42:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>